

10.32

RESOLUCIÓN No. **0409** DE 2026

Por medio de la cual se asigna la función de supervisión.

El Gerente de la Lotería del Cauca en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el decreto 0530 de 1.995.

CONSIDERANDO

En el Manual de Contratación - Acuerdo 007 del 30 de octubre de 2020, indica que debe asignarse un funcionario que ejerza la supervisión de los contratos celebrados con la Lotería del Cauca.

Se hace necesario asignar las funciones de supervisión del Contrato de Compraventa número 080 del 04 de agosto de 2026 suscrito con la Lotería del Cauca.

Por lo expuesto,

RESUELVE

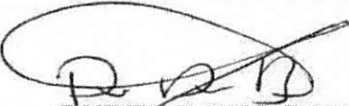
ARTICULO PRIMERO: - Asignar las funciones de supervisión del siguiente Contrato:

No de Contrato	Contratista	Supervisor
N.º 080	PROJECTRAVEL S.A.S.	Profesional universitario grado 02 del área de comercial HAROLD ANTONIO MOSQUERA ANGULO o quien haga sus veces

ARTICULO SEGUNDO: - El supervisor ejercerá la vigilancia del contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 0110 de 2022 y al Acuerdo 007 de 2020 Manual de Contratación y el Manual de Contratación Acuerdo 007 de 2020, y será responsable solidariamente sobre la revisión que los entes de control realicen al contrato en mención.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

04 AGO 2026


RUBEN DARIO BANGUERO
Gerente

Proyecto y Revisó: Nelly Mercedes Becerra Gómez. Jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano.
Elaboró: Angie Naomi Correa Ibarra – abogada contratista